



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 MAY 2016

RES. CD-ECO N° 144.16

Expte. N° 6294/10

**VISTO:**

El Artículo 2º de la Res. DECECO N° 330/16, por medio del cual se otorga licencia sin goce de haberes al Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, D.N.I. N° 8.387.506, en su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", a partir del día 11 de Mayo de 2016 y mientras permanezca ocupando el cargo de Decano de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la licencia otorgada lo fue en razón de lo establecido por Res. CD-ECO N° 094/16 mediante la cual el Consejo Directivo pone en funciones al CR. VÍCTOR HUGO CLAROS, en el cargo de DECANO con dedicación exclusiva de esta Facultad, desde el día 03 de Mayo de 2016 y por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad y fija el día 11 de Mayo de 2016, para la toma de posesión de sus funciones.

Que el Cr. Claros continuará cumpliendo funciones docentes por extensión de su cargo de Decano de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/2016.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

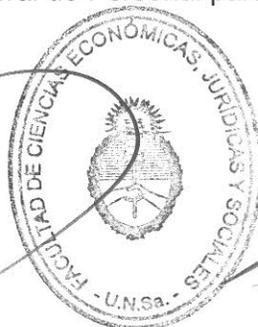
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido** que el Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, continuará cumpliendo funciones docentes en las Cátedras "Contabilidad II", "Contabilidad III" y "Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias", por extensión de funciones de su cargo de Decano de esta Facultad, a partir del día 11 de Mayo de 2016.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
UNSA



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa